

Quillota, 20 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.451 /VISTOS:

1. Detección de error electrónico en la tramitación del Decreto Alcaldicio N°11.346 de 16 de Diciembre de 2022;
2. Decreto Alcaldicio N°11.346 de 16 de Diciembre de 2022, que autorizó devolución de \$14.856 (catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesos), con el fin de gestionar devolución por concepto de Fondos de Terceros a la Municipalidad de Viña del Mar, debido a que la segunda cuota del año 2020 de la Placa Patente DI7913-2 se encuentra pagado en esta municipalidad con fecha 10 de agosto del mismo año;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

DEJÁSE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°11.346 de 16 de Diciembre de 2022 por error electrónico en su tramitación.

SEGUNDO

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/DMB/aoc-